

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre solicitud de concesión administrativa promovida por «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».**

«Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», presentó, ante esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, instancia, en la que solicita concesión administrativa con destino a la apertura de zanja para realizar un cruce subterráneo con vías de comunicación, con una longitud de 17 metros cuadrados, para el suministro eléctrico del edificio destinado a oficinas de la Agencia Tributaria, en el muelle de pasajeros.

Lo que se hace público para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el proyecto de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al muelle de pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en cuantas alegaciones estime pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 20 de septiembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Mouré.—49.078.

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre solicitud de concesión administrativa promovida por «Gas Galicia, Sociedad para el Desarrollo del Gas, Sociedad Anónima».**

«Gas Galicia, Sociedad para el Desarrollo del Gas, Sociedad Anónima», presentó, ante esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, instancia, en la que solicita concesión administrativa para apertura de zanja, en la vía de enlace, ocupando una superficie de 28 metros y el muelle de pasajeros, con una longitud de 52 metros para instalar una canalización de gas al objeto de dar servicio a la Delegación de Hacienda situada en la esquina de los citados viales.

Lo que se hace público para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el proyecto de que se trata en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al muelle de pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en cuantas alegaciones estime pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Mouré.—49.077.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Federación Española de Hostelería (expediente 578).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la asamblea general, celebrada en Madrid el 26 de mayo de 2000, en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos y darles y una nueva redacción.

El acta de la asamblea general fue presentada por don José Luis Guerra, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 7295-5228-9344 de entrada en el Registro del día 26 de julio, apareciendo firmada por el citado señor Guerra y por el Presidente don Pedro Galindo Vegas. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-28601300.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de agosto de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—48.117.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de 30 de julio de 2001 por la que se acuerda la baja en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en países terceros de la sociedad mixta «África Peche, Sociedad Anónima de Responsabilidad Laboral», y la devolución de la ayuda financiera concedida a doña Isabel Contreras Santana por la constitución de dicha sociedad mixta.**

Notificación a doña Isabel Contreras Santana de la resolución de 30 de julio de 2001 por la que se acuerda la baja en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en países terceros de la sociedad mixta «África Peche, Sociedad Anónima de Responsabilidad Laboral», y la devolución de la ayuda financiera concedida a doña Isabel Contreras Santana por la constitución de dicha sociedad mixta.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente, se notifica a doña Isabel Contreras Santana, que por la Secretaría General de Pesca Marítima, y en el expediente RAI/SM/042-95, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Resuelvo dar de baja en el Registro Oficial de Empresa Pesqueras en países terceros a la empresa mixta «África Peche, Sociedad Anónima de Responsabilidad Laboral», y el reintegro al Tesoro Público de 48.554.946 pesetas percibidas por doña Isabel Contreras Santana, en virtud de resolución de 21 de julio de 1998, con motivo de constitución de una sociedad mixta en Gabón.

Se requiere a doña Isabel Contreras Santana, para que, en el plazo de un mes, reintegre al Tesoro Público la cantidad de 48.554.946 pesetas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse, potestativamente, en reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contados desde el día siguiente al de su notificación, advirtiéndose que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, todo ello conforme a lo ordenado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/1999; Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Secretario general de Pesca Marítima, Samuel Juárez Casado.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario general de Pesca Marítima.—48.262.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre la notificación de devolución de adeudo bancario.**

La Dirección General de MUFACE por Resolución de 17 de septiembre de 2001 ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del impago de los adeudos bancarios correspondientes al primer trimestre de 2001 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda) por la presente quedan notificados de los citados impagos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: BBVA, Calle Serrano, 37. 28001 Madrid.

Código Banco: 0182.

Código Sucursal: 2370.

Dígito Control: 45.

Cuenta: «Ingresos Cotizaciones Fondo General».

Número Cuenta: 0200593399.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente, en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el periodo a que se refiere el abono.

Relación adjunta que se cita

Doña Mercedes Campo Borbolla. Lagos de Somiedo, 3, 3.º izquierda, 33010 Oviedo (Asturias); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 10.052 pesetas.

Doña Clara Cubero Muñoz. Calle Requena, 21, 29631 Benalmádena (Málaga); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 22.790 pesetas.

Doña Pilar Chacón Viñambres. Calle Santa Hortensia, 41, 28002 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 50.817 pesetas.

Don Alberto de Lara Martínez de Plasencia. Portugal, 26, 4.º C, 03003 Alicante; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 12.705 pesetas.

Don Julio del Álamo Gómez. Calle Iglesias, 40, 28260 Paredes de Escalona (Toledo); primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 40.205 pesetas.

Don Emilio del Río Salvador. Avenida del Ferrol, 19, 28029 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Don Alfonso del Valle de Lersundi Azcárraga. Calle Arturo Soria, 307, 28033 Madrid; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 66.164 pesetas.

Don Alfonso Díaz Bárcena. Anselmo Clave, 2, 43004 Tarragona; primer trimestre 2001, cuotas adeudadas 50.817 pesetas.